



REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

FICHA TECNICA

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REMODELACIÓN PARA EL HOGAR DE PASO LA ROMANA"

CONANI-DAF-CM-2020-0031



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio, 2020.

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria la, “**Contratación de los servicios de remodelación para el Hogar de Paso La Romana**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una Compra Menor, que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que brinden los servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

1.3 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A SER REALIZADOS:

No	DESCRIPCIÓN	CANT	UND
1	PRELIMINARES		
1.1	Desmante de alambre de trinchera para su reparación	71	ML
1.2	Desmante de cerámica de baño 2do nivel para corregir filtración 2 unidades	1	PA
1.3	Desmante de interruptores y tomacorrientes en mal estado	40	UD
1.4	Apertura de hueco para extractor en almacén de vegetales	1	PA
1.5	Remoción de pintura en mal estado ocasionados por filtraciones	1	PA
1.6	Limpieza y bote	1	PA
1.7	Limpieza área de cancha	1	PA
1.8	Corte de piso en concreto	1	PA
1.9	Demolición de piso existente en área de cancha	1	PA
2	HERRERIA		
2.1	Reparación y re-instalación de malla ciclónica de 4 pies de altura, completo incluido, malla trasera	1	PA
2.2	Reparación y re-instalación de alambre trinchera	1	PA
3	PLOMERIA		
3.1	Reparación e instalación de inodoro existentes para corregir filtraciones, incluye materiales menores	3	UD
3.2	Reparación e instalación de lavamanos existentes para corregir filtraciones	3	UD
3.3	Reparación de filtración área de ducha	2	UD
4	ELECTRICIDAD		
4.1	Suministro e instalación de tomacorrientes en mal estado, cableado	40	UD

4.2	Suministro e interruptores en mal estado, dobles y triples, tri-way cableado	40	UD
4.3	Suministro e instalación de luminarias tipo bajo consumo, cableado	40	UD
4.4	Suministro e instalación de extractor en área de almacén de vegetales, cableado	1	UD
5 TERMINACIONES			
5.1	Suministro y aplicación de pintura general, exterior e interior, muros y techos. Acrílico	1	PA
5.2	Alquiler de andamios	1	PA
5.3	Suministro e instalaciones de papel tipo Vinyl en pared de almacén de vegetales	1	PA
5.4	Suministro e instalación de cerámica de baños, producto de filtración	2	Baños
5.5	Suministro y aplicación de pintura en área de cancha	1	PA
6 OBRA GRIS			
6.1	Suministro e instalación de hormigón armado a 210kg/cm2 en cancha de basketball con malla electrosoldada	76	M2
7 SUBTOTALES			
7.1	Dirección Técnica		10%
7.2	Gastos Administrativos		3%
7.3	Transporte de materiales, personal y dieta		3%
7.4	TSS		2%
7.5	Seguridad e higiene laboral		2.5%
7.6	Imprevisto		2.5%
7.7	ITBS		18%

1.5 DESCENSO AL LUGAR DE LOS TRABAJOS:

Los Interesados en participar en el proceso deberán de realizar un descenso, a partir del **29 hasta el 31 de Julio 2020 en horario de 10: 00 am a 03:00 pm**, para que realicen un levantamiento en coordinación con el Departamento de Compras y Contrataciones, antes de la fecha de recepción de los sobres, por lo que deben notificar al mismo departamento el día, la hora y el nombre de la empresa o persona que va a realizar el descenso, para las coordinaciones de lugar, vía correo electrónico a: auxiliardecompras4@conani.gov.do, para suministrarles el teléfono y nombre de la persona que les estará acompañando al momento de realizar la visita e inscribirlos en el registro de interesados.

Presentar constancia firmada y sellada por el Encargado del Hogar del descenso realizado.

Nota: Este es un requisito de carácter obligatorio para poder participar en el concurso, si no cumplen con el mismo su propuesta será desestimada sin más trámite al momento de la apertura de los sobres.

2. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Todas las propuestas deben ser entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados, hasta el **29 de julio del 2020, a las 12:00 p.m.**, exclusivamente en la Av. Máximo Gómez No. 154, Ensanche La Fe, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en el Departamento de Compras y Contrataciones. Las

propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

3. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con **Tres (3) fotocopias** simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

3.1. Documentación a Presentar

A. Documentación legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Constancia de que la compañía está registrada como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).
7. Declaración Jurada simple en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. (formato establecido por la Dirección de Compras y Contrataciones (DGCP))
8. Copia de la Cédula de Identidad del gerente o representante legal autorizado a firmar.

B. Documentación técnica:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- 2) Metodología de trabajo
- 3) Cronograma de Ejecución
- 4) Carta Compromiso de entrega
- 5) Personal responsable y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)

Nota: Todos los documentos correspondientes al Sobre A (CREDENCIALES) son de naturaleza subsanable y los mismos poseen un plazo breve, de tres (3) días, para que, a partir de la notificación de los documentos de subsanación, el Oferente/Proponente suministre la información faltante del "Sobre A" (Credenciales). Si no cumple con este requisito en el plazo establecido, su propuesta quedará descalificada sin más trámite.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA: **CONANI-DAF-CM-2020-0031**

3.2 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

Los documentos contenidos en el “**Sobre B**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **Tres (3) fotocopias** simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

- a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1) original** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **tres (3) copias fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

3.3. Los documentos del Sobre B (OFERTA ECONOMICA), Son de Naturaleza No subsanable y los errores No subsanables del mismo son:

- La falta de presentación del Formulario (**SNCC.F.033**) y/ o que no esté debidamente llenado, firmado y sellado por la persona autorizada y el mismo debe ser en el formato establecido en la DGCP.
- No realización del Descenso a los lugares de trabajo.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONANI)

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **CONANI-DAF-CM- 2020-0031**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación de la presente Compra Menor, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**, podrá considerar

eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco

Nota:

En el caso de que la propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico.

3.4. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

El Perito evaluador designado por la Unidad Administrativa del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos: cumplimiento con especificaciones técnicas solicitadas, precio, elegibilidad, situación financiera, experiencias, tiempo de entrega y garantía de los servicios.

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma del Portal Transaccional, deben ser abiertas en el mismo acto, haciendo mención de que, dichas ofertas llegaron por esa vía.

La Unidad Administrativa elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses de la institución.

4. CRITERIOS Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán contener toda la documentación solicitada anteriormente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "Cumple / No Cumple".

4.1 Elegibilidad:

- a) Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que el procedimiento descrito en la ficha, sean congruentes con las características técnica, sea aceptable porque demuestra que el Oferente / Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de Ejecución considerando su oferta.

Aspectos	Puntuación
Área técnica (materiales a utilizar calidad productos)	30 puntos
Capacidad y disponibilidad de equipos a utilizar	30 puntos
Cronograma de Ejecución (tiempo de entrega)	15Puntos
Experiencia	25 puntos
Total puntuación	100 puntos

Nota: Deben especificar en su oferta técnica los materiales y productos a utilizar con sus marcas, especificar los equipos a utilizar y estipular el tiempo de entrega para la evaluación de estos criterios.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Administrativa evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será a lote total, la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los resultados del Informe de Evaluación a las Propuestas por parte de los peritos designados, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

6. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La Unidad Administrativa podrá descalificar el procedimiento y/o declararlo desierto de manera total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado Ofertas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial del procedimiento de Compra Menor.
- La Unidad Administrativa podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.
- La Unidad Administrativa podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- La Unidad Administrativa podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

7. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del Contrato será por dos (2) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

7.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del contratista en la entrega de los Servicios.
- b. La falta de calidad de los Servicios suministrados.

7.3 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento del Contrato por parte del contratista determinará su finalización sin responsabilidad para la institución y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del contratista constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

7.4 SOBRE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El adjudicatario debe presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: Correspondiente a un cuatro por ciento (4%) y en el caso de que las empresas sean MIPYMES les corresponde un uno por ciento (1%) del total de la oferta, dicha garantía corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro a nombre Consejo Nacional para La Niñez y La Adolescencia, la misma tienen que ser de una Entidad Bancaria reconocida y/ o Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros, según el tipo de garantía a emitir.

Solo en caso de que la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato fuera constituida **en póliza de seguro la misma debe decir y ser a primer requerimiento**; es decir pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales. La misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas.

En caso de que la garantía no fuera emitida en el plazo establecido por la Ley, se desestimará la adjudicación y se pasará a la segunda mejor propuesta.

9. REQUISITOS DE ENTREGA:

Los servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas que es solicitada, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los servicios solicitados, el Encargado de la sección de Servicios Generales.

El tiempo para la entrega de este servicio es de diez (10) días hábiles después de la adjudicación.

9.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL:

El Encargado de la Sección de Servicios Generales debe recibir los servicios de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas del servicio adjudicado.

9.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los Servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva. No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes/Servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

12. FORMA DE PAGO

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), realizará los pagos en un aproximado de cuarenta y cinco (45) días, luego de recibido los servicios a presentación de cubicación y factura.

14. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario nos vemos imposibilitados de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

15. Formularios a descargar del portal: www.comprasdiminicana.gob.do:

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (**SNCC.C.023**)
2. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
3. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (**SNCC.D.038**), si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
6. Formulario de Autorización del Fabricante (**SNCC.F.047**), si procede.
7. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados (**SNCC.D.051**)
8. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados (**SNCC.D.052**)
9. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.